

DECRETO N° 1289

CASTRO, 17 de Julio de 2023.

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el Memorandum N°32 De fecha 17.07.2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZÁSE descargo y eliminación del Sistema Contable Municipal el siguiente giro del Contribuyente FONDO NACIONAL DE SALUD Rut 61.603.000-0, por un monto de \$2.528.265, descrito en el Punto 1. Por cuanto se ingresó por error datos de Razón Social, según se indica.

PUNTO 1.-

Giro	Fecha Emisión	Concepto	Cajero	Valor	Motivo descargo
1154546	13/07/2023	LICENCIAS MEDICAS ENROLADAS	mperev	\$2.528.265	Se ingresó datos de Razón social incorrecta (Fonasa) ya que correspondía Razón social de Isapre Banmédica Rut 96.572.800-7.

TOTAL DESCARGO \$2.528.265.-

Lo anterior para emitir un nuevo giro, según indica detalle a continuación:

LICENCIA MEDICA	NOMBRE FUNCIONARIO	VALOR DEPOSITO	Razón Social / RUT
3086582093-3	CARMEN PAREDES BALLESTEROS	\$2.528.265	ISAPRE BANMEDICA S.A / RUT 96572800-7

TOTAL GIRO \$2.528.265.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/MLB/COG/mpv.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. Y finanzas
- Tesorería Municipal.
- Depto. de Personal.
- Archivo Secretaría Municipal.-